

Sangolquí, 16 de diciembre del 2013

Señor

JULIO CASAGALLO CASAGALLO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO MARCADIS S.A.

Presente.

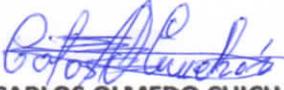
De mis consideraciones

Yo, **CARLOS OLMEDO CUICHAN SIMBA** con cédula de identidad N.- **1707759583**, en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MARCADIS S.A.**, por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA acción con el valor de \$ 25,00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), a favor del señor **DIEGO FABIAN RENGIFO VILLAMARIN** con cédula de identidad N.- **1712676293**, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y de accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión se realizó de manera libre y voluntaria por lo tanto no se reclamará en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado de igual valor en la fecha antes indicada.

Atentamente,



CARLOS OLMEDO CUICHAN SIMBA

1707759583

CEDENTE



MARIA ANGELA SIMBA CHASIPANTA

1706826110

ESPOSA – CEDENTE



DIEGO FABIAN RENGIFO VILLAMARIN

1712676293

CESIONARIO

Sangolquí, 16 de diciembre del 2013

Señor

JULIO CESAR CASAGALLO CASAGALLO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO MARCADIS S.A.

Presente.

De mis consideraciones

Yo, **CARLOS OLMEDO CUICHAN SIMBA** con cédula de identidad N.- **1707759583**, en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MARCADIS S.A.**, por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA acción con el valor de \$ 25,00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), a favor de la señora **ROSA VELILIA GAIBOR SAMBACHE** con cédula de identidad N.- 1712830270, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y de accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión se realizó de manera libre y voluntaria por lo tanto no se reclamará en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado de igual valor en la fecha antes indicada.

Atentamente,



CARLOS OLMEDO CUICHAN SIMBA

1707759583

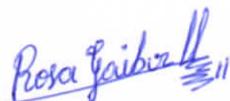
CEDENTE



MARIA ANGELA SIMBA CHASIPANTA

1706826110

ESPOSA – CEDENTE



ROSA VELILIA GAIBOR SAMBACHE

1712830270

CESIONARIO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
RAZÓN: Mediante Escritura Pública celebrada en el No. 1060
Septimo Del Contén Amésto con fecha 28 de Julio del 2006
y de Acuerdo al Numeral 13 del Artículo 2 de la Ley Reformatoria
de la Ley Notarial No. 24 del 2 de Noviembre de 1996, se
DICTARON DIVERSAS LAS SOCIEDADES CON Y SIN RESPONSABILIDAD
por las Conyugales DIEGO FABIAN RENGIFO VILLAMARIN S.R.L.
ROSA Y ESTERIA GAIBOR SANCHEZ. Documento que se archiva
con el N° 171283027-0
Machachi, 4 Agosto del 2006

JEFES CANTONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 68 Acta 68

En Machachi provincia de Pichincha
hoy día Once de Abril del Año Dos Mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FABIAN RENGIFO VILLAMARIN**
nacido en Quito el 30 de Noviembre de 1978, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado con Cédula N° 1712676283, domiciliado en Machachi, de estado anterior Soltero hijo de Luis Alberto Rengifo y de Angela Piedad Villamarin

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA VELILIA GAIBOR SANCHEZ
nacida en Quito el 12 de Abril de 1979, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 171283027-0, domiciliada en Machachi, de estado anterior Soltera hija de Gerardo Gaibor y de Maria Beatriz Sambodi

LUGAR DEL MATRIMONIO: Machachi **FECHA: 11 de Abril del 2006**
En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

Enmendado: Vale Año Dos Mil OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Año Tomo Pág. Acta
Dats Dttvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico - Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 JUN. 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico